

Año 3, Vol. 3, Núm. 5 enero-junio 2017 | ISSN 2448-5241

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma de Yucatán | Facultad de Ciencias Antropológicas





DOCUMENTO HISTÓRICO

Correspondencia sobre el cólera. Reportes en torno al impacto de la epidemia en los pueblos de Yucatán en 1833

About the Cholera. Reports on the impact of the epidemic in towns in Yucatan, 1833.

Paola Peniche Moreno

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Recibido: 08 de marzo de 2017

Aprobado: 25 de marzo de 2017.

La primera epidemia de cólera en Yucatán se vivió en 1833, un año después de que la temida enfermedad se esparciera por Europa. Cuando la enfermedad desembarcó en Campeche -procedente de Nueva Orleans-, se esparció rápidamente por todo el estado yucateco, seguida de incertidumbre, miedo y muerte. Al tratarse de una enfermedad de la que se desconocía su origen y las formas en cómo se propagaba, se generaron muchos documentos con información de médicos y salubristas que debatían sobre su etiología y los mecanismos más propicios para prevenirla o, en su caso, tratarla. Asimismo, proliferaron las órdenes de distintas instancias oficiales, gobiernos, juntas médicas y/o de salubridad sobre qué hacer para detener el viaje de la enfermedad. La información acerca de esta enfermedad se generó y circuló, no solo en las ciudades mexicanas de Mérida, Campeche, Querétaro, San Luis Potosí, Puebla y Veracruz, sino también en grandes urbes como la Ciudad de México, Nueva York, Londres, Madrid, París, Hamburgo, etcétera¹.

Toda esta base documental ha permitido el avance de la historiografía en el análisis del cólera en muchas y diferentes ciudades, ya que se le ha abordado desde distintas perspectivas: demográficas, sociales, económicas y culturales². Todas ellas al perfilar la asociación existente entre la industrialización y urbanización que caracterizaron al siglo XIX, la falta de higiene y la mayor propagación de epidemias. Así, fenómenos como la alta mortalidad en varias ciudades de Europa o América, el mal drenaje y alcantarillado, las fuentes de agua contaminada o la presión de la población sobre la tierra y otros recursos, han

1 Así lo refiere Rosenberg (1962: 69) para el caso de Nueva York, en donde las revistas y periódicos médicos estaban llenos de escritos de franceses, ingleses, alemanes y rusos sobre la naturaleza y tratamiento del cólera.

2 En varias ciudades de Europa (Briggs, 1961; Pellin, 1978; Evans, 1988; Cipolla, 1993; Moro, 2003; Hamling, 2009; Snowden, 2002). En Canadá (Blinson, 1980). En varias ciudades de Estados Unidos (Haggard, 1937; Rosenberg, 1962; Jortner, 2007; Finger, 2012). En América Latina, en Argentina (Carbonetti, 2003; Di Liscia, 2002), Perú (García, 2002), el Caribe (Kiple, 1985), Cuba (Manzano, 2007; Pérez y Madrigal, 2010), Costa Rica (Mata, 1992). En México, en Puebla (Cuenya, 2007), Tlaxcala (Netzahualcoyotzin, 2011), Guadalajara (Olivier, 1986), Michoacán (Zavala, 2007), Yucatán (Alcalá, 2015).

servido como marco necesario para explicar el cólera. Aunque también se han tomado en cuenta otros fenómenos como la circulación de mercancías y el libre comercio (Malvido, 2006) (Wats, 2000).

Sin embargo, poco sabemos sobre cómo impactó esta primera epidemia de cólera en el ámbito rural en pueblos en los que estaban vigentes lógicas demográficas y culturales distintas a las que predominaban en las ciudades. En nuestro caso, ¿Qué sucedió en los pueblos del interior del estado yucateco, con una población predominantemente maya? De ahí el valor de la documentación que presento³, la cual se trata de un expediente que resguarda el Archivo General del Estado de Yucatán, mismo que incluye una serie de correspondencia oficial de 1833, en la que las autoridades de diferentes pueblos de Yucatán -párrocos, alcaldes, subdelegados, jueces, Juntas Municipales y Juntas de Sanidad- explicaban al gobernador el impacto, extensión y voracidad que había alcanzado la epidemia de cólera en sus propias jurisdicciones.

El expediente es un material relevante porque contiene informes acerca de los procedimientos terapéuticos que los curas emplearon personalmente para tratar a los enfermos que hubo en sus parroquias. Este material es de especial valor etnográfico por los detalles sobre sus procedimientos y el empleo de especies locales como chile habanero, hojas de naranjo agrio o epazote, mezcladas con drogas de botica derivadas del opio. Estos informes nos permiten acercarnos a las nociones, ideas y explicaciones sobre la enfermedad que subyacían en estos procedimientos terapéuticos, así como los efectos que se esperaban obtener. En el siglo XIX, la Iglesia fue perdiendo su dominio en muchos aspectos sociales, económicos y políticos, mientras que las ideas médicas y científicas fueron ganando terreno en las explicaciones y el manejo de las enfermedades epidémicas (Alcalá, 2009) (Di Liscia, 2002). No obstante, gracias a los escritos de los curas que incluye la colección que ahora presento, se advierte el dominio de la base de la terapéutica médica de tipo hipocrático, que buscaba restablecer el equilibrio perdido de los humores a consecuencia de los miasmas, pero de igual manera se puede observar el empleo de especies locales.

Los expedientes también incluyen escritos de otras autoridades como jueces de paz, presidentes municipales, caciques e integrantes de cabildos locales con informes sobre el progreso y marcha de la epidemia de cólera, cuentas de enfermos y óbitos, inhumaciones de cadáveres, erogaciones relacionadas con la epidemia, escasez y abasto y Juntas de Sanidad locales. Esta información aporta conocimientos sobre las estructuras burocráticas responsables de la salud pública y el funcionamiento y la estructura de la Junta General de Sanidad a la que se destinaron los escritos.

De igual forma es relevante que esta información proceda de buena parte del estado de Yucatán: Partido de Mérida; Partido de Tekax o Sierra Alta (Tekax, Maní, Nohcacab, Oxcutzcab, Ticul, Ticum, Xul, Yotholim y Tabi); Partido de la Sierra Baja (Teabo); Partido de los Beneficios Bajos (Sotuta); Partido de Izamal o La Costa (Baca, Ixil, Motul); Partido de Valladolid (Sisal); Partido de Tizimín (Tizimín, Espita); Partido del Camino Real Bajo (Hunucmá); Campeche y Carmen. Este

³ Este expediente, junto con mucha más información primaria, lo he analizado para explicar la Medicina y la Salud Pública en Yucatán en la primera mitad del siglo XIX, en: Peniche, 2016.



expediente contiene asimismo correspondencia entre el gobernador del estado de Yucatán y gobernadores de otros estados como Veracruz, Tabasco y Tamaulipas.

El contexto histórico en el que se dio la primera irrupción del cólera no es de menor importancia. En Yucatán, tras la independencia, se dio un enfrentamiento político entre federalistas y centralistas, y precisamente en 1832 se llevaron a cabo elecciones para la gubernatura del estado. En medio de la epidemia -y aún sin terminar la pugna entre federalistas y centralistas-, en septiembre de 1833, asumió el cargo el gobernador Juan de Dios Cosgaya en sustitución de C. López Constante. Durante toda la primera mitad del siglo XIX, Yucatán experimentó varios sistemas de gobierno, revisó sus relaciones con la República, renovó su marco institucional y promulgó tres textos constitucionales (1825, 1841, 1850). Por otro lado, desde 1832 en Yucatán se vivió una escasez general de alimentos a raíz de una plaga de langosta y una sequía que devastó los cultivos en todo su territorio. Yucatán no pudo superar esta escasez por los enfrentamientos políticos ya referidos y por la llegada del cólera en 1833.

El cólera reviste un interés historiográfico particular, especialmente por su vínculo ineludible con la pobreza, la desnutrición, el hacinamiento, la falta de servicios, etcétera. Según Rosenberg (1962), “No es casual que el cólera haya sido considerada una epidemia “clásica” del siglo XIX” (p. 1). El comercio, las guerras y las condiciones de miseria que imperaban en todo el mundo dieron lugar a la expansión de enfermedades que antes habían estado muy focalizadas (Malvido, 2006) (Cuneya, 2006).

Los documentos que presento como parte de esta colección, son inéditos y la transcripción fue realizada modernizando la ortografía y añadiendo signos de puntuación para facilitar su comprensión. Los signos “[]” se usan para añadir una palabra que no estaba en el texto original, pero su inclusión clarifica la lectura, o para indicar sobre un fragmento que no fue posible leer porque el papel estaba roto o quemado por la tinta antigua. En algunos casos se añadieron notas a pie de página que proporcionan información adicional o clarifican ciertos aspectos que llamaron mi atención como editora de esta colección de correspondencia. A pie de página he puesto la clasificación en latín de las plantas o yerbas medicinales a las que se hace referencia para orientar a los lectores no familiarizados con los nombres comunes. A la cabeza de cada carta, añadí un título con la información general de cada misiva, incluyendo remitente, destinatario, origen, fecha y asunto general del que trata; para distinguir este encabezado del texto original, lo marqué con negritas.



AGEY, Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Vol. 3, Exp. 10 “1833. Correspondencia de autoridades de varios pueblos con el gobernador del Estado, del 3 de abril al 16 de julio de 1833”

Carta del alcalde del pueblo de Ixil al gobernador de Yucatán, refiriendo las calamidades padecidas por el hambre y la enfermedad, 15 de julio de 1833.

Excelentísimo señor:

Con el oficio del suplente vigía del puerto de éste [pueblo], fecha de ayer y recibido hoy, doy cuenta a vuestra excelencia haber abandonado el puerto de su cargo huyendo de la muerte, pues en aquel puerto ha desarrollado el mal con toda malignidad. Es incuestionable excelentísimo señor que los puertos marítimos tienen mucha analogía con aquel.

Desde esta fecha al trece que [...] quince [...], pero con el sueño más grande que de estas penas, se cuenta una de poblado [...] haber comido mero⁴ los demás de la playa y cuantos quedan administrados que pasan de veinte, son todos del puerto.

Ahora está combatiendo esta población otro enemigo aún más grande, el hambre. Ha dos días que ni a peso se encuentra el almud de maíz por haber cortado toda comunicación con éste las municipalidades comarcanas de donde venía diario este auxilio. Y es innegable que aislados en este puerto perezcamos de hambre si vuestra excelencia no socorre esta población aunque sea con doscientas cargas de aquel grano.

La necesidad no respeta propiedad ninguna, y si hasta mañana no llega este auxilio, se echará mano del ganado de las haciendas cercanas.

Excelentísimo señor: a nombre de este vecindario repito a vuestra excelencia la súplica, pues no hay más consuelo en estas tribulaciones que el amparo de las supremas autoridades del Estado.

Dios y libertad, Ixil, julio 15 de 1833. José Eustaquio Álvarez.

4 “Mero” se refiere al pez de la subespecie *Epinephelinae* cuyo consumo aún es común en las costas de Yucatán.



Carta de la Junta municipal de Nohcacab al gobernador, refiriendo el avance y los estragos de la epidemia de cólera. Nohcacab, 16 de julio de 1833.

En cumplimiento de la orden superior, fecha cinco del corriente, la Real Junta Municipal⁵ pasa en conocimiento de vuestra excelencia, haberse descubierto en este pueblo el temible mal devorador nominado cólera, el día trece del presente mes y desde aquella fecha hasta esta han fallecido tres y atacado a dos, y por consiguiente irá difundiendo y su voracidad progresará sin duda.

En esta virtud la dicha junta ha tomado aquellos medios posibles para de algún modo impedir su rapidez como es construir las casas en los caminos principales a distancia de un cuarto de legua de esta población con las prevenciones que indica la disposición de dicha superior orden.

Dios y libertad, Nohcacab, julio 16 de 1833. Manuel baldez. Nicolás Uc.

AGEY. 1833. Poder Ejecutivo, Ramo Correspondencia Oficial, Vol. 3, Exp. 15, “1833. Cólera morbus. Correspondencia de varios funcionarios de los pueblos con el gobernador del Estado con informes de la epidemia del cólera morbus. Julio 30 de 1833.

Carta del alcalde de Baca al gobernador, refiriendo las calamidades padecidas por el hambre y la enfermedad, 18 de julio de 1833

Excelentísimo señor:

La providencia divina ha permitido a este pueblo y su comprensión se introduzca con fuerza el cólera devastador, pues desde el 16 del presente hasta la fecha han fallecido veinte y nueve personas. Entre las causales ha habido algunas que con solo asistir a la agonía del atacado, caigan muertos sin esperanza de remedio alguno. Por lo que he tenido por conveniente impedir estas concurrencias, so pena de que impondré castigo a cualquiera que contraviniera mi orden.

Para dar sepultura a los cadáveres he dispuesto pagarse diariamente a ocho individuos voluntarios un real cada uno.

Excelentísimo señor, esta población se halla pereciendo de hambre por falta del grano de primera necesidad⁶: muchos infelices pueden morir en ocasión [...] del altísimo han recibido la gracia de salvarse de dicho mal.

De la otra provincia no baja el maíz porque la imprudencia e inhumanidad de varios alcaldes

⁵ En el siglo XIX los órganos políticamente reconocidos que tuvieron atribuciones en materia de salud pública fueron dos: Ayuntamientos y Juntas Municipales. Los ayuntamientos se establecieron en ciudades, villas, cabeceras de partido y poblaciones con un mínimo de 3 mil habitantes; estaban integrados por un alcalde, regidores y un procurador síndico que tenían, entre otras obligaciones, velar por la “policía de salubridad y comodidad” de sus respectivas jurisdicciones, aunque siempre bajo la inspección del gobierno. Donde no se formaron ayuntamientos, se integraron juntas municipales compuestas por un alcalde conciliador nombrado por el gobierno estatal y tres oficiales elegidos anualmente por el pueblo; tenían funciones muy semejantes a las de los ayuntamientos en cuanto a la salubridad, con la diferencia de que no tenían facultades para administrar caudales propios y arbitrios.

⁶ Maíz



han llegado a tal extremo que a ningún conductor de maíces se le deja pasar, a excepción del de Motul que con esta fecha me remitió veinte y una cargas con las que socorrieron lo posible al pueblo.

El alcalde de Ixil me ha pedido auxilio, y solo catorce cargas le pude dar.

En esta virtud a vuestra excelencia suplico encarecidamente se sirva disponer que de esa capital me envíen cien cargas de maíz, porque en esta población no encuentro cabalgaduras por razón de estar emigrados los arrieros, que en unión de la municipalidad estoy pronto a satisfacer su valor.

Dios y libertad, Baca 19 de julio de 1833. Santiago Cervera.
Al excelentísimo señor José Tiburcio López.

Relación del párroco de Ticul del número de muertos registrado en el curato a su cargo entre el 16 y el 21 de julio, y nota del alcalde del mismo pueblo sobre la propagación del cólera. Ticul, julio de 1833.

Parroquia de Ticul.

Estado que manifiesta el número de muertos que han ocurrido en este curato de mi cargo, desde el día 16 de julio del presente año hasta 21 del mismo, con expresión de sexos y edades.

Ticul	de 7 hasta 60		de 1 a 7		Totales
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	
Vecinos	13	9	0	1	23
Indígenas	17	19	5	2	43
Totales	30	28	5	3	60

Ticul y julio de 1833
Fr. Juan José Garrido

Excelentísimo señor.

Por la nota oficial de vuestra excelencia de 10 del corriente que en circular he recibido, le acompaño el estado de muertos en la época que señala el mismo continuando su rapidez el mortífero mal del cólera morbus que tanto ha consternado a esta desgraciada población. Lo comunico a vuestra excelencia para su superior gobierno. Dios y libertad.

Ticul 23 de julio de 1833
Juan Ignacio Gutierrez



Carta del alcalde de Sisal al gobernador de Yucatán, refiriendo la extensión de la epidemia de cólera en su pueblo, y las acciones que se han tomado para detener el mal y curar a los enfermos, 27 de julio de 1833.

Excelentísimo señor:

El día 22 del corriente [...] ha experimentádose en este pueblo la destructora peste del cólera [...] fragmento quemado y cortado...] esperan de las medidas precautorias que he tomado [...] de unión de la municipalidad, Junta de Sanidad⁷, autoridades eclesiásticas y militar. Y aunque hasta esta fecha solo han fallecido diez y nueve personas, he tenido la complacencia de ver que muchas han escapado y libertadose de la peste con el [auxilio] de los métodos curativos que aquí hemos adoptado, siendo uno de ellos dar al paciente una bebida caliente de las hojas tiernas de naranja agria, frotarle el cuerpo con aceite caliente del común y abrigarlo hasta hacerle sudar caliente⁸.

Lo que pongo en el superior conocimiento de vuestra excelencia en cumplimiento de mis deberes. Dios y libertad.

Mani, julio 27 de 1833.

Carta de la Junta de Sanidad de Xul al gobernador de Yucatán, refiriendo el número de muertos y enfermos en su jurisdicción, y los métodos curativos empleados por el párroco. Manifiestan no haberse presentado el cólera, y que los enfermos se deben en cambio a enfermedades estacionales. Xul, julio de 1833

Manifiesto que hace la Junta de Sanidad de este pueblo de Xul del número de enfermos y muertos desde el día 24 hasta el 29 del presente mes; y el método curativo con que el párroco administra a los enfermos con medicinas, alimentos y cuanto necesitan para el socorro de sus enfermedades: advirtiendo haberse notado dentro de algunos el vómito de sangre, flujo de sangre por las narices, quedándose algunos engarrotados por las extremidades del cuerpo; y no existir hasta la fecha el cólera morbo asiático⁹. Y según va en disminución el número de enfermos como en su lugar se ve.

⁷ Las Juntas de Sanidad se establecieron en Yucatán desde 1813 con el propósito de vigilar y proponer al Congreso y al Ejecutivo del Estado todo aquello relativo a la salud pública. De manera permanente operaban la Junta General de Sanidad del Estado, la Junta de Sanidad de Mérida y la Junta de Sanidad de Campeche. Desde su formación hasta antes de 1833, sus principales tareas se relacionaron con la prevención y el control de enfermedades epidémicas, la conservación del pus vacuno y la vacunación contra la viruela. Después del cólera comenzaron a atender con mayor insistencia cuestiones sobre higiene pública. Frente a emergencias epidémicas, como en el caso del cólera, se formaban Juntas de Sanidad locales en los Ayuntamientos y en las Juntas Municipales, según fuera el caso, y más que tener capacidad de proponer o decidir -como las primeras- funcionaban como ejecutoras de las disposiciones emanadas de la Junta General de Sanidad del Estado.

⁸ Estas técnicas terapéuticas buscaban recuperar el calor del cuerpo, puesto que, se afirmaba que con el cólera los enfermos quedaban fríos. Además de aceite caliente, también se usaban otras sustancias como aguardiente o chile.

⁹ La diarrea blanquecina, el vómito de sangre y los calambres en las piernas, descritos en esta carta, son síntomas característicos del cólera, por lo que, aunque la Junta de Sanidad lo niegue, en Xul se habría registrado esta epidemia.



Día del mes	Enfermos	Muertos	
		Adultos	Párvulos
Julio 24	15	1	
Julio 25	8		
Julio 26	11	1	
Julio 27	13	1	
Julio 28	17		
Julio 29	22		
TOTALES	86	3	0

Método que se ha observado en las enfermedades estacionales.

A los calenturientos se les ha dado cocimientos de la sanguinaria¹⁰ o kantunbub y otras yerbas sudoríficas, poniéndoles sus sinapismos¹¹. Conseguido que hayan sudado, se les ha suministrado sus alimentos de atolitos de maíz, arroz y harina y a proporción de la debilidad del enfermo, se le ha agregado yerbabuena, toronjil o apasote¹². Los que han padecido de diarrea blanquesina se les ha contenido con cocimientos de cáscara de granada y seis gotas de tintura tebaica¹³.

Para el vómito de sangre se ha dado habanero con sal¹⁴, y a la hora se le hace tomar al enfermo una tacita de cocimiento de la mencionada sanguinaria, y con esto se ha experimentado haberse librado muchos. Se ha notado que los que han enfermado en estos días, algunos han quedado engarrotados por las extremidades del cuerpo, inmediatamente les han dado unas frotaciones y para beber un cocimiento de cogollos de naranjo agrio¹⁵, y han vuelto a su ser natural.

En fin, según se ha presentado la enfermedad, se ha hecho lo posible en aplicar los remedios tanto de yerbas conocidas medicinales, como los de botica, por lo que se manifiesta no haber habido mortandad, no pudiendo poner otros pormenores por la brevedad de este manifiesto.

10 Sanguinaria: *Sanguinaria canadensis*

11 Los sinapismos son cataplasmas que incluyen mostaza. Los cataplasmas eran medicamentos tópicos de consistencia blanda que se aplicaban con diferentes fines terapéuticos, como recuperar el calor del cuerpo, calmar o “tranquilizar” un órgano específico, disminuir la irritación del estómago, etcétera. La consistencia se lograba gracias a que las sustancias terapéuticas (mostaza y otras yerbas medicinales) se mezclaban con harinas de lino o trigo y se diluían con agua, leche, vino o vinagre.

12 Yerbabuena: *Mentha spicata*, Toronjil: *Melissa officinalis*, Apasote o Epazote: *Dysphania ambrosioides*

13 Tintura alcohólica compuesta por opio, azafrán, clavo y canela. Era un fármaco muy recurrido en la época y se le conocía también como *láudano*.

14 Habanero: *Capsicum chinense*

15 Naranjo agrio: *Citrus aurantium*. Aún hoy es común en las comunidades indígenas yucatecas el empleo de infusiones de hojas de naranjo agrio para el tratamiento de males estomacales.



Lo que hace presente esta Junta de Sanidad a la de la General¹⁶ de este estado para que con sus abundantes luces y conocimiento instruya a esta.

Xul, 30 de julio de 1833.

Carta del alcalde de Hunucmá refiriendo la extensión de la epidemia en la jurisdicción a su carta. Refiere el estado de las haciendas, 30 de julio de 1833.

Excelentísimo señor:

En este día inclusive la noche de ayer han sido sepultadas siete personas que fueron atacadas del cólera morbo y los más perecieron [...] de convalecencia en que provocaron desarreglos, recayeron y no pudieron escaparse de ser víctimas de su indolencia, cuya causa tan considerable no puede evitarse, y será la que en lo sucesivo aumentará el número de los muertos, porque siendo en el día muy pocos los casos que se presentan, son también muy pocos los que perecen, y de estos los más se libraron.

Más a las haciendas se ha extendido el mal con toda su fuerza desoladora. Y no ha podido este cuerpo cerciorarse del número de los muertos, porque los mayordomos que tenían la orden de mandar diariamente las listas de los que han enterrado en las respectivas haciendas, han sido casi los primeros que han fallecido¹⁷. Y no ha tenido este ayuntamiento por conveniente mandar a aquella indagación a ninguno de aquí, por temer se infeste en su comisión y que a su regreso traiga de nuevo a este pueblo la epidemia que con el favor de Dios se va acabando. Lo que informa a vuestra excelencia esta corporación para su mayor conocimiento. Dios y libertad.

Hunucmá 30 de julio de 1833
Romualdo Solís

Carta del ayuntamiento de Teabo, refiriendo los estragos que ha causado el cólera en aquella jurisdicción, 7 de agosto de 1833

Ayuntamiento de Teabo.

Esta corporación pone en conocimiento de vuestra excelencia que en esta cabecera de día en día se va introduciendo la epidemia del cólera morbo, la que por ahora no ha hecho mayor estrago pues únicamente han muerto dos hombres y una mujer; pues el hombre atacado no pudo escapar por más diligencias, a causa de haber estado con licor; y la mujer por no haber querido sea sangrada por estar

¹⁶ Se refiere a la Junta General del Estado, distinta a las Juntas de Sanidad municipales en jerarquía, alcance, atribuciones y responsabilidades.

¹⁷ En esta época se trata principalmente de haciendas agroganaderas que tenían población residente de manera permanente. Desde el punto de vista jurisdiccional y administrativo, dependían de algún pueblo cabecera, igual que los pueblos sujetos, pero tenían diferentes dinámicas de organización social.



preñada¹⁸. Pues desde el treinta y uno del mes próximo pasado hasta esta fecha se hallan atacados ochenta y nueve. Y todos estos han sido sangrados y remojados los pies, y asistidos con todas las bebidas que se manifiestan en las instrucciones. Y todas estas están en la actualidad en salvamento. Lo que esta corporación pone en conocimiento de vuestra excelencia. Dios y libertad.

Teabo 7 de agosto de 1833.

Carta del alcalde de Yotholim en la que manifiesta una disminución en la voracidad de la epidemia de cólera, incluye relación de muertos, 16 de agosto de 1833

Agosto 16.

Adjunto a vuestra excelencia el estado que se manifiesta el número de muertos de la semana pasada del cólera morbo y en el que verá vuestra excelencia que ha calmado casi en toda esta parte, de que damos las gracias a la divina providencia. Y en cumplimiento de mi deber, lo pongo en conocimiento de vuestra excelencia. Dios y libertad.

Yotholim 16 de agosto de 1833

Pedro Castillo

Estado que manifiesta el número de muertos en el pueblo de Yotholim y todos sus anexos desde el 4 de agosto hasta el 11 de id. A saber:

	Adultos	Párvulos	Adultas	Párvulas
Yotholim	0	1	0	0
Hacienda Tabi	8	6	1	3
Xocneceh	0	0	0	0
TOTALES	8	7	1	3

Yotholim y agosto de 1833

¹⁸ Las sangrías eran una terapéutica con la que se buscaba restablecer el equilibrio interno de los humores. Se pensaba que el cólera (como otras enfermedades) generaba abundancia de ciertos humores y disminución de otros que generaban una irritación del estómago; de ahí que, de acuerdo con esta visión, se pensaba que la extracción de sangre (así como los vómitos) permitía el restablecimiento de ese equilibrio perdido.



Carta del subdelegado de Tizimín sobre la extensión y voracidad de la epidemia de cólera en varios pueblos de su jurisdicción, y remedios terapéuticos empleados, 20 de agosto de 1833

Agosto 20. Subdelegación de Tizimín.

Excelentísimo señor:

Después del último parte que di a vuestra excelencia -con fecha 6 del corriente- sobre el estado de salud de este pueblo y los demás del partido que tengo conocimiento de estar invadidos del cólera morbo, han ocurrido en esta cabecera hasta el día 16 del presente 27 casos y víctimas 16 personas de ambos sexos y edades; quedando convalecientes once, a quienes se ha recomendado bastante guarden la dieta que se les ha explicado.

En Kikil fallecieron seis del propio accidente. Y aunque se les acudió con el remedio, nada fue capaz de contener el impulso de aquel azote devorador. En Espita han sido atacados dos individuos, quienes perecieron en el momento. En la hacienda Culucmul de esta comprensión, fallecieron veinte y cinco adultos y ocho párvulos, y no devoró a todos sus moradores en virtud de haberse internado en el campo.

La experiencia ha demostrado que no sólo con un remedio se libertan los incubados del mal, pues a unos se les ha aplicado el baño de sancocho de hojas de naranjo agrio y después un poco de dicho sancocho para tomar con dos cucharas pequeñas de balsamito; a otros con el espíritu de yerbabuena con doce hasta treinta gotas de tintura tebaica para tomar, y luego un completo abrigo para que el paciente entre en calor, lo que conseguido con abundancia se ha visto en restablecimiento. Y hay otros, en fin, que aplicado caldo de limón tripulado con vinagre, sal común y agua tibia, se ha visto quedar en el todo libres de aquel mal. Lo que me acerca a creer que según la temperatura del individuo es el remedio con que se le debe acudir. Y al tener el honor de hacerle esta manifestación, le tributo mis respetos y distinguida consideración y aprecio. Dios y libertad.

Tizimín 20 de agosto de 1833.

Carta del alcalde de Teabo sobre los efectos de la epidemia de cólera en su jurisdicción, refiere resistencia de los mayas a aplicar remedios terapéuticos recomendados por la Junta de Sanidad, 28 de agosto de 1833

Ayuntamiento de Teabo.

Excelentísimo señor:

Desde el veinte y dos hasta la fecha han sido atacados de éste [pueblo], haciendas de su jurisdicción y su auxiliar Chumayel, ciento setenta y tres. Y de estos han muerto ochenta y uno, párvulos uno, párvulas dos¹⁹. Y la mayor parte de estos que han fallecido, han sido de recaída a causa de no querer dar la dieta correspondiente, y de los desórdenes que entre los indígenas cometían; pues los comi-

19 Párvulos y párvulas son menores de 14 años.



sionados -practicantes nombrados- habían informado a este ayuntamiento que dichos indígenas no querían se les aplique ninguna medicina²⁰. Pues en las mas casas de estos, les agarraban garrotes para corretearlos. Motivo a que la mayor parte de estos habían sido las víctimas de dicha epidemia. Lo que éste ayuntamiento pone en conocimiento de vuestra excelencia para su superior determinación. Dios y libertad.

Teabo 28 de agosto de 1833
José Maria Sansores

Carta del alcalde de Chiná sobre loes tragos causados por el cólera en su pueblo, incluye relación de muertos, 26 de septiembre de 1833

Septiembre 26. Excelentísimo señor:

Acompaño a vuestra excelencia el estado de todos los muertos en el distrito de esta comprensión municipal ante la desoladora epidemia del cólera morbus. Con esta [...roto...] remito al subdelegado del partido nota exacta de los bienes de los muertos, sus hijos menores y el poder en que se hallan preventivamente para velar su educación y asistencia.

También incluyo a vuestra excelencia la cuenta documentada de los gastos hechos en el periodo de la epidemia antedicha [...roto...] en contestación a su superior oficio de 6 del corriente que recibí el 20 por las demoras que la comunicación oficial padece en esta semana. Que como este pueblo no contaba con recurso alguno para acudir al socorro de la humanidad afligida, ni tubo la Junta Municipal contestación al oficio que dirigió oportunamente a vuestra excelencia en 2 de julio, antes de ser el pueblo invadido del mal, me fue de absoluta necesidad en este grave imprevisto caso de echar mano de los ciento diez y nueve pesos de contribución personal, por no ser suficientes los sesenta y cinco pesos que habían de pósitos para los objetos antedichos y sepultar los cadáveres corrompidos.

Con sentimiento mío indico a vuestra excelencia que si en tiempo hubiese contado con los auxilios precisos que se pidieron a vuestra excelencia, la epidemia no habría exterminado [...fragmento roto...] cólera [...fragmento roto...]. En todas las casas de este pueblo y el de San [...roto...] mas que muertos [...roto...], y tener que echar mano de personas de fuera para enterrar los cadáveres que por la falta de brazos permanecían hasta tres días en las casas. Al recordar este horrible espectáculo de que fui testigo, la pluma tiembla y se cae de la mano. Tampoco puedo silenciar a vuestra excelencia que los fondos del estado son deudores a los de pósitos de éste [pueblo] de la suma de mas de trescientos pesos, de los que pueden reintegrarse los ciento diez y nueve pesos tomados de la contribución personal.

20 Durante esta epidemia la Junta General de Sanidad nombró a comisionados practicantes -que debían visitar a las localidades que no tuvieran párrocos que los asistieran con remedios- para instruir a los habitantes sobre métodos curativos.



Al hacer a vuestra excelencia esta manifestación le protesto mi consideración y respecto a su persona. Dios y libertad.

Chiná y septiembre 25 de 1833
Juan José Frayre

Estado formado por el ciudadano Juan José Frayre, alcalde Conciliador del pueblo de Chiná, que demuestra el número de personas muertas del cólera morbus asiático en los diversos puntos de la comprensión municipal de dicho pueblo con especificación de los lugares a que corresponden, su sexo y edad dividida con la distinción de párvulos y adultos.

Pueblos	Párvulos	Párvulas	Adultos	Adultas	Total General
Chiná	19	15	64	55	153
San Diego	23	5	61	43	132
Culaná	3	4	21	10	38
Hacienda Abula	0	3	11	9	23
Hacienda Kastamay	11	12	57	46	126
Hacienda Chivic	2	2	24	16	44
Hacienda Tec	5	1	13	10	29
Hacienda Yaxá	0	0	13	5	18
Hacienda Xanabchkan	0	1	3	2	6
Id. Mucuichakán	2	1	6	7	16
Id. Chulbac	1	3	16	8	28
Id. Olá	1	1	9	7	18
TOTALES	67	48	298	218	631

Nota: según se ha manifestado asciende el total de muertos a seiscientos treinta y uno sin incluir porción de personas de la ciudad de Campeche que se dice murieron por los campos.

Chiná 25 de septiembre de 1833 



Referencias

- ALCALÁ FERRÁEZ, CARLOS RAMÓN (2013). “Cólera: mortalidad y propagación en la península de Yucatán, 1833-1834”. En: *Letras Históricas*, Núm. 7, otoño 2012-invierno 2013.
- (2009). “La viruela en el Estado de Campeche, 1875”. En: *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, Núm. 3. Recuperada de <http://revistas.um.es/navegamerica>
- BILSON, GEOFFREY (1980). *A Darkened House: Cholera in Nineteenth Century Canada*. Toronto: University of Toronto Press.
- BRIGGS, ASA (1961). “Cholera and Society in the Nineteenth Century”. En: *Past and Present*, Oxford Journals, 19 (1).
- CARBONETTI, ADRIÁN (2003). “Enfermedad e Higiene: visiones médicas acerca del cólera en la segunda mitad del siglo XIX”. Recuperado de <http://bvs.per.paho.org/texcom/colera/ACarbonetti3.pdf>
- CIPOLLA, CARLO (1993). *Contra un enemigo mortal e invisible*. Barcelona: Ed. Crítica.
- CUENYA, MIGUEL ÁNGEL (2007). “El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana. Puebla de los Ángeles en 1833”. En: *Nuevo Mundo Nuevos Mundos, Debates*. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org>
- DI LISCIA, SILVIA (2002). *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina, 1750-1910*. Madrid: CSIC.
- EVANS, RICHARD (1988). “Epidemics and Revolutions: Cholera in Nineteenth-century Europe”. En: *Past and Present*, 120 (1).
- FINGER, SIMO (2012). *The Contagious City: the Politics of Public Health in Early Philadelphia*. Nueva York: Cornell University.
- GARCÍA CÁCERES, URIEL (2002). “El cólera en la historia de la medicina social peruana: comentarios sobre un decreto precursor”. En: *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. Lima: Instituto de Salud (Perú), abril-junio, Volumen 19, Núm. 002.
- HAGGARD, VILLASANA J. (1937). “Epidemic Cholera in Texas, 1833-1834”. En: *The Southwestern Historical Quarterly*, Volumen 40, Núm. 3 (Enero).
- HAMLIN, CHRISTOPHER (2009). *Cholera. The Biography*, Oxford: University Press, Oxford.
- JORTNER, ADAM (2007). “Cholera, Christ and Jackson: The Epidemic of 1832 and the Origins of Christian Politics in Antebellum America”. En: *Journal of the Early Republic*, Volumen 27, Núm. 2.
- KIPLE, KENNETH F. (1985). “Cholera and race in the Caribbean”. En: *Journal of Latin American*



Studies, Volumen 17.

- MALVIDO, ELSA (2006). *La población. Siglos XVI al XX*. México: Océano/UNAM.
- MANZANO, JOSÉ MARÍA (2007). “El uso político de la epidemia de cólera morbo en La Habana”. En: *Canadian Journal of American & Caribbean Studies*, Julio 1.
- MATA JIMÉNEZ, LEONARDO DE JESÚS (1992). *El cólera: historia, prevención y control*. San José Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia- Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- MORO, JOSÉ MARÍA (2003). *Las epidemias de cólera en la Asturias del siglo XIX*. Ovidio: Universidad de Ovidio.
- NETZAHUALCOYOTZIN MÉNDEZ, MARCIANO (2011). “Mortalidad sin crisis demográfica: el cólera de 1833 y 1850 en Tlaxcala”. Tesis de doctorado en Humanidades, UAM-I, México.
- OLIVER SÁNCHEZ, LILIA (1986). *Un verano mortal. Análisis demográfico y social de una epidemia de cólera: Guadalajara 1833*. Guadalajara, México: Gobierno del Estado de Jalisco.
- PELLING, MARGARET (1978). *Cholera, Fever and English Medicine, 1825-1865*. Nueva York: Oxford University Press.
- PENICHE MORENO, PAOLA (2016). *El cólera morbus en Yucatán, Medicina y Salud Pública, 1833-1853*. México: Miguel Ángel Porrúa / CIESAS.
- PÉREZ ORTIZ, LETIER Y RAMÓN MADRIGAL LOMBA (2010). “El cólera en Cuba. Apuntes históricos”. En: *Revista Médica Electrónica*, Núm. 32.
- ROSENBERG, CHARLES (1962). *The Cholera Years. The United States in 1832, 1849 and 1866*. Chicago: The University of Chicago Press.
- SNOWDEN, FRANK (2002). *Naples in the Time of Cholera, 1884-1911*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ZAVALA, MARÍA DEL CARMEN (2007). “El cólera en Michoacán y la federalización de las políticas sanitarias en el siglo XIX”. En: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. Morelia, Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, julio-diciembre, Núm, 046.
- WATTS, SHELDON (2000). *Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo*. Barcelona: Editorial Andrés Bello.

Contacto de la colaboradora:

Paola Peniche Moreno <ppeniche@yahoo.com>

